



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 111

Fecha (dd/mm/aaaa): 30/08/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2014 00233 00	Ejecutivo	GERMAN ORLANDO FAJARDO VARGAS	ROSA NIDIA BASTO MARTINEZ	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedecer providencia que revocó auto del 18 de marzo de 2021. Librar oficios a los JZUGADOS 15 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA y JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE GIRÓN. Ordenar entrega de título judicial al ejecutante. Actualización liquidación del credito.	29/08/2023		
68001 31 05 001 2018 00386 02	Ejecutivo	VIRGILIO AMOROCHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo OIrdena entrega de depósito judicial. Ordena archivo de las actuaciones.	29/08/2023		
68001 31 05 001 2020 00111 03	Ejecutivo	ALBA NURY RAMIREZ CANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Requiere Apoderado Previo a resolver solicitud de mandamiento de pago, requiere al apoderado judicial de la parte ejecutante.	29/08/2023		
68001 31 05 001 2020 00172 00	Ordinario	SILVIA FLOREZ SOLANO	COLPENSIONES	Auto Ordena Entrega de Título al abogado RICARDO JAIMES HERNANDEZ	29/08/2023		
68001 31 05 001 2021 00253 00	Ordinario	DEYSSI VITALIA CORREDOR CORREDOR	COLPENSIONES	Auto Ordena Entrega de Título a la demandante DEYSSI VITALIA CORREDOR CORREDOR	29/08/2023		
68001 31 05 001 2022 00045 00	Ordinario	ABELARDO OROSTEGUI SANTANDER	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Ordena Entrega de Título al abogado JUAN GUILLERMO RINCÓN SERRANO	29/08/2023		
68001 31 05 001 2022 00412 00	Ordinario	EDUARDO SANMIGUEL MARIN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Tiene por contestada la demanda. Reconoce personería apoderados judiciales de las partes. Tiene por no reformada la demanda. Fija el día 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 2:30 P.M. para celebrar audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.	29/08/2023		
68001 31 05 001 2023 00167 00	Ejecutivo	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS	ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificación de la parte ejecutada.	29/08/2023		
68001 31 05 001 2023 00168 00	Ejecutivo	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS	COMERCIALIZADORA SANTANDEREANA DE MEDICAMENTOS Y SERVICIOS COSANMED LTDA	Auto que Remite Proceso por Competencia Por razón de la cuantía se remite a los JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA.	29/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/08/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**RUTH HERNANDEZ JAIMES
SECRETARIO**